



Municipalidad de Danlí

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



Oficio N°00029-2016-UTM/AMD

Danlí, El Paraíso 08 de marzo de 2016

Ing. Luis Nohel Castellanos
Oficina de Información Pública
Alcaldía Municipal de Danlí
Su Oficina

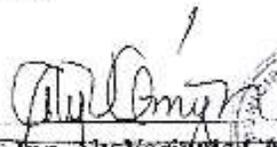
Deseándole éxitos y bendiciones en sus labores.

En respuesta a la nota en la que solicita la información para el Portal Único de Transparencia, durante el mes de **febrero** se realizó una Licitación para el Proyecto: Reparación de Calles de Tierra; resultando ganador el señor Juan José Duarte Rivas, celebrando contrato por un monto de Lps. 389,000.00.

Adjunto: Cuadro de Contratos y perfiles

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Aly Varínola Gómez
Director L.T.M.



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraiso, Honduras, C.A.

Teléfono: 2763-2080/2763-2405 Telefax: 2763-2638

Orden De Pago No. 79607

Lugar y Fecha: DANLÍ, EL PARAISO, 26 DE FEBRERO DEL 2016
 Señora Tesorera Municipal: LICDA. VANESSA JEAMILETH CASTELLANOS VALLE

Beneficiario: JUAN JOSE DUARTE RIVAS

VALOR L.
 *****383,625.00

La suma de: **** TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ****

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Fondos Propios

PAGO DE CONTRATO N.00007-2016 PRIMERA Y UNICA ESTIMACION POR ALQUILER DE MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO REPARACION DE CALLES DE TIERRA URBANA UBICADOS EN LA COL. EL QUIQUISQUE TEODORO RODAS LA CONCEPCION Y EL ZARZAL.

Presupuesto	Contabilidad	Descripcion	Req. No.	Proyecto	Debe	Haber
06-01-01-466	506-01-466	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS CALLES Y PUENTES URBANOS		01-466-166	389,000.00	
	212-04-001	RETENCION IMPTO. SOBRE LA RENTA (CONTRATISTAS)				5,375.00
TOTAL					389,000.00	5,375.00



Alcalde Municipal



Tesorero Municipal



Gerente



Contador

Delmar Gomez
 Hecho Por.

Original

26 DE FEBRERO DEL 2016

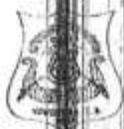
JUAN JOSE DUARTE RIVAS

*****383,625.00

**** TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ****

PAGO DE CONTRATO N.00007-2016 PRIMERA Y UNICA ESTIMACION POR ALQUILER DE MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO REPARACION DE CALLES DE TIERRA URBANA UBICADOS EN LA COL. EL QUIQUISQUE TEODORO RODAS LA CONCEPCION Y EL ZARZAL.

CONTABILIDAD	DESCRIPCION	VOUCHER	DEBE	HABER
500-01-466	Construcciones, Adiciones y mejoras de c	VE-2002	389,000.00	0.00
212-04-001	RETENCION IMPTO. SOBRE LA RENTA (CONT	VE-2002	0.00	5,375.00
111-07-003	BANKURAL CTA.05003010012015	VE-2002	0.00	383,625.00
		DALANCE DE LA PARTIDA	389,000.00	389,000.00
PRESUPUESTO	DESCRIPCION	ORDEN No.	VALOR L.	
06-01-01-466	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS CALLES Y PUENTES			389,000.00
	TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO L.			389,000.00



Check List
Contratos para Trámite de Pago
Unidad Técnica Municipal

N° de Contrato: 00007 - 2016

Contratista: Juan José Duarte Rivas

Proyecto: Preparación de Calles de Tierra Urbana

N°	Descripción	U.T.M	Gerencia	Tesorería
1	Perfil del Proyecto	-		
2	Fecha de Identificación	-		
3	Cotizaciones según correspondan			
	a) 1 Cotización para montos menores a Lps. 3,000.00	-		
	b) 2 Cotizaciones de Lps. 3,000.00 a Lps. 20,000.00	-		
	c) 3 Cotizaciones de Lps. 20,000.00 a Lps. 1,000,000.00	✓	✓	
4	Copia de Identidad por cada cotización presentada	✓	✓	
5	Copia de Solvencia por cada cotización presentada	✓	✓	
6	Copia de RTN por cada cotización presentada	✓	✓	
7	Copia de revisión de vehículo en caso de acarreo	-		
8	Declaración Jurada	✓	✓	
9	Auténtica de declaración jurada, si el valor es mayor de Lps. 56,000.00	✓	✓	
10	Nota de utilidad	✓	✓	
11	Constancia pago a cuenta (D.E.I.)	-	✓	
12	Fianza de Anticipo (15% del valor del contrato) de ser solicitado, por el contratista			
13	Fianza de cumplimiento de contrato (15% del valor del contrato) si el valor es igual mayor a Lps. 85,000.00	-		
14	Orden de Inicio	✓	✓	
15	Estimación por Avance o definitiva			
16	Fotografías del trabajo desarrollado (parcial o total de acuerdo a estimación)	✓	✓	
17	Copia de bitácora (si aplica)	-		
18	Vales control hora/maquinaria	✓	✓	
19	Constancias (según especifique el contrato)			
	a) Presidente de Patronato	-		
	b) Auditoria Social	-		
	c) Obras Públicas/Ingeniería	✓		
	d) U.M.A	-		
	e) Terminal de Transporte Municipal	-		
	f) Oficina de la Mujer / CONVIDA	-		
	g) Constancia Catastro	-		
h) Otras	-			
20	Hoja de Control Interno	✓	✓	
21	Solicitud de Pago	✓	✓	
22	Informe de Supervisión	-		

Constancia que está en trámite

Recibido
3:46 PM



Municipalidad de Danlí

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



25 de Febrero del 2016

Solicitud de Pago

Ingeniero
RAMIRO ADALID CHACON
Alcalde Municipal
Su Oficina

Estimado Señor Alcalde:

En Virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la municipalidad para la prestación y cobro de la **"primera y única estimación"** por Alquiler de Motoniveladora y retroexcavadora, del **CONTRATO No. 00007-2016**, para el Proyecto **"REPARACION DE CALLES TIERRA URBANA"**, ubicado en las Colonias: El Quiquisque, Teodoro Rodas, La Concepción y El Zarzal, de esta Ciudad de Danli; por la cantidad de **LPS. 389,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** A favor del Sr. **JUAN JOSE DUARTE RIVAS**. Según ficha presupuestaria No. **01-466-166**, con Identidad No **0704-1992-00455**. Detallado de la siguiente manera:

VALOR CONTRATADO	ESTIMACIÓN	I/S/R	Deducciones	Deducción 5% Calidad de Obra	TOTAL A PAGAR	SALDO
L. 389,000.00	L. 389,000.00	L. 5,375.00	L.0.00	L.0.00	L.383,625.00	L.0.00

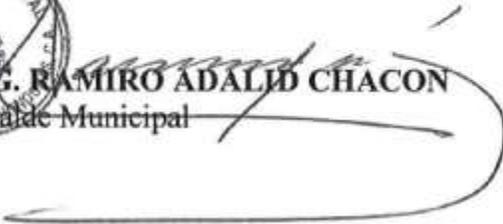


ING. ALY VARINNA GÓMEZ
 Director UJM



LICBO. MILTON ZELAYA
 Gerente Administrativo Financiero

Por lo tanto Páguese



ING. RAMIRO ADALID CHACON
 Alcalde Municipal

CC. Expediente

MUNICIPALIDAD DE DANLI

CONTROL INTERNO UNIDAD TECNICA MUNICIPAL 2016

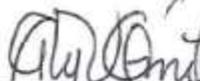
ACTIVIDAD : Alquiler de Motoniveladora y Retroexcavadora para mantenimiento de calles de tierra
PROYECTO : Reparación de Calles de Tierra urbanas
UBICADO : Colonas El Quiquisque, Teodoro Rodas, La Concepción y El Zarzal.
FICHA : 01-466-166

CONTRATISTA : Juan José Duarte Rivas
DIRECCION : Ciudad de El Paraíso
CONTRATO : UTM CONT.-00007-2016

GENERALES DE PROYECTO			Saldos de Estimaciones			Deducciones del Proyecto		Saldos Efectivos	
No.	Fecha	Descripción	Valor	Estimación	Saldo	IS/Renta	5%	Neto a Pagar	Saldo
1	01/02/2016	CONTRATO	389,000.00		389,000.00			-	389,000.00
2	25/02/2016	Primera y unica Estimación		389,000.00	-	5,375.00		383,625.00	-
		Utilidad		43,000.00					
				-					
			389,000.00	389,000.00	-	5,375.00		383,625.00	-


 P.M. Nohemy Suarez B.
 Elaborado UTM




 Ing. Aly Varinnia Gomez
 Director de la UTM




 Licdo. Milton Zelaya
 Gerente Administrativo Financiero



C/c Archivo



Municipalidad de Danlí
Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



OFICIO MD- DOSP23

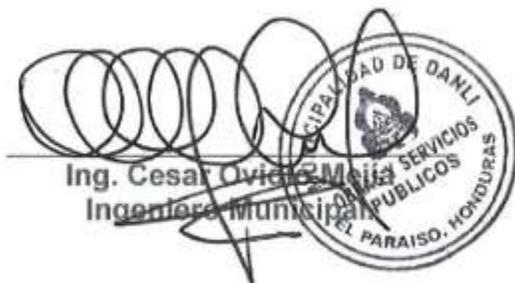
Constancia

El suscrito Ingeniero Municipal

Hace Costar:

Que el Sr. Juan José Duarte Rivas, culminó el contrato con esta Institución por alquiler de Motoniveladora y retroexcavadora para el mantenimiento de calles de tierra, en el proyecto reparación de calles de tierra urbanas de esta ciudad en diferentes Barrios y colonias, con un valor total L. 389,000.00

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en la ciudad de Danlí, EL Paraíso a los veinte y nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis


Ing. Cesar Ovidio Mejía
Ingeniero Municipal


MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 00791



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
01	Feb	16

Maquina: *Motocicleta 120* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Ciente: *Municipalidad de Danli*

Lugar de Trabajo *Col. El Zorzal Danli.*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	<i>2:00 P.M.</i>
Terminó	<i>5:00 P.M.</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>9:00 H.</i>

Limpieza de canchales, limpieza y

canchales

FIRMA RESPONSABLE

Jose Luis Duarte

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 00793



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
02	Feb	16

Maquina: *Motocicleta 120* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Ciente:

Lugar de Trabajo *Col. El Zorzal Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	<i>7:00 A.M.</i>
Terminó	<i>5:00 P.M.</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>9:00 H.</i>

Limpieza de canchales y calles,

canchales

FIRMA RESPONSABLE

Jose Luis Duarte

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 00705



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
03	Feb.	16

Maquina: *Motocicledora* Placa: _____

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente: _____

Lugar de Trabajo *Cd. El Zorro, Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	5:00 P.M
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00 H.

Limpieza de Cunetas y calles y
con...



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 00707



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
04	Feb	16

Maquina: *Motocicledora* Placa: _____

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente: _____

Lugar de Trabajo *Cd. El Zorro, Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	4:00 P.M
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	8:00 H.

Limpieza de Cunetas y calles,
con...



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0010



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
05	02	16

Maquina: *Motocicleta* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente:

Lugar de Trabajo *El Zarzal, Danli, El Paraiso.*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	5:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00

Limpieza de Concretos, calles y



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0012



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
06	Feb	16

Maquina: *Motocicleta* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Col. El Zarzal, Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	5:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00 H.

Limpieza Concretos, calles y



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0 13



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
08	Febrero	16

Maquina: *Motocicleta 170cc* Placa: _____
 Nombre del Operador: *Jose Luis Arde*
 Cliente: _____
 Lugar de Trabajo *Cd. Teodoro Rodes / Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	5:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00.

Impresora Calle y Curatela



[Signature] *[Signature]*

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0 15



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
09	Feb	16

Maquina: *Motocicleta 170cc* Placa: _____
 Nombre del Operador: *Jose Luis Arde*
 Cliente: _____
 Lugar de Trabajo *Cd. Teodoro Rodes / Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	5:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00

Impresora Curatela y Calle y



[Signature] *[Signature]*

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 00 17



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
10	02	16

Maquina: *Motorvibradora* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Col. Teclora Rodas / Danli.*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 A.M.
Terminó	5:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00.

Limpieza curules, calles y
Carboneras



[Signature]

FIRMA RESPONSABLE

[Signature]

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0 19



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
11	Feb	16

Maquina: *Motorvibradora* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Col. Teclora Rodas / Danli.*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 A.M.
Terminó	5:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00.

Limpieza de curules y calles
Carboneras



[Signature]

FIRMA RESPONSABLE

[Signature]

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0 '21



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
12	Feb	16

Maquina: *Motomuelleadora* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Col. El Quisque, Danli.*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	5:00 P.M
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00.

Impresora de Cuentas y Calle

Carla...

Jose L Duarte

FIRMA RESPONSABLE FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0. 23



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
13	Feb	16

Maquina: *Motomuelleadora* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Col. El Quisque, Danli.*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 P.M.
Terminó	4:00 P.M
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	8:00.

Impresora de Cuentas y Calle

Carla...

Jose L Duarte

FIRMA RESPONSABLE FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0. 25



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
15	Feb	16

Maquina: *Motocicleta* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Col: El Quisque, Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	5:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00

Limpieza de curtes y calle



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0. 24



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
14	Feb	16

Maquina: *Motocicleta* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Col. El Quisque / Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	2:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	6:00.

Limpieza de Curtes y calle



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0 '29



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
17	Feb	16

Maquina: <i>Motobulldozer</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Jose Luis Duarte</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Col. Las Colinas, Danli</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>7:00 AM</i>
Terminó	<i>5:00 P.M.</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>9:00.</i>
<i>Limpieza de calles, canchales y</i>	
<i>con...</i>	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0 '27



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
16	Feb	16

Maquina: <i>Motobulldozer</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Jose Luis Duarte</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Col. Las Colinas, Danli</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>7:00 AM.</i>
Terminó	<i>5:00 P.M.</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>9:00.</i>
<i>Limpieza de calles, canchales y</i>	
<i>con...</i>	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° C 731



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
18	Feb	16

Maquina: *Motobulvadora* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Cd. Rodas, Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	5:00 P.M
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00.

Limpieza de canchales y calles



[Signature]

FIRMA RESPONSABLE

[Signature]

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° C 733



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
19	Feb	16

Maquina: *Motobulvadora* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Cd. Rodas / Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 A.M.
Terminó	5:00 PM
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00

Limpieza de calles, canchales



[Signature]

FIRMA RESPONSABLE

[Signature]

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI



N° C 735

VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
20	Feb	16

Maquina: *Motomveladora* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Ciente:

Lugar de Trabajo *Col. La Concepcion, Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	4:00 P.M
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	8.00.

Limpieza de calles, cunetas y

combustibles

[Signature]

[Signature]

FIRMA RESPONSABLE FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI



N° C 736

VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
21	Feb	16

Maquina: *Motomveladora* Placa:

Nombre del Operador: *Jose Luis Duarte*

Ciente:

Lugar de Trabajo *Col. La Concepcion, Danli*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	3:00 AM
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	7:00

Limpieza de calles, cunetas y

y Combustibles

[Signature]

[Signature]

FIRMA RESPONSABLE FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° C 137



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
22	Feb	16

Maquina: <i>Motoniveladora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Jose Luis Duarte</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Col. La Concepcion, Danli</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	7:00 AM
Terminó	5:00 PM
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00
<i>Limpieza de canchales, calles</i>	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° C 138



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
23	Feb	16

Maquina: <i>Motoniveladora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Jose Luis Duarte</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Col. La Concepcion, Danli</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	7:00 AM
Terminó	5:00 PM
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	9:00
<i>Limpieza de canchales, calles y</i>	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 00.04



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
02	Feb	16

Maquina: *Retrocargadora* Placa:

Nombre del Operador: *Moderio Colindres*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Banco de Material*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	2:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	6:00 H.

Cargado de Material Selecto
a *[Signature]*

[Signature]



FIRMA RESPONSABLE FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 00.02



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
01	Feb	16

Maquina: *Retrocargadora* Placa:

Nombre del Operador: *Moderio Colindres*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Banco de Material*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM.
Terminó	3:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	7:00 H.

Cargado de Material Selecto
a *[Signature]*

[Signature]



FIRMA RESPONSABLE FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0. 09



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
04	02	16

Maquina: <i>Retr excavadora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Modesto Colindres</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Banco de Material</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>7:00 AM</i>
Terminó	<i>3:00 PM</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>7:00.</i>
<i>Cargado de Material Selecto a Volquetas</i>	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0. 06



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
03	Feb	16

Maquina: <i>Retr excavadora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Modesto Colindres</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Banco de Material</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>7:00 AM</i>
Terminó	<i>3:00 P.M</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>7:00 H.</i>
<i>Cargado de Material Selecto a Volquetas</i>	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 011



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
05	Feb	16

Maquina: *Retra excavadora* Placa:

Nombre del Operador: *Modesto Colindres*

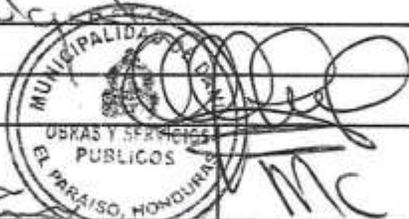
Cliente:

Lugar de Trabajo *Banco de Material*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	<i>7:00 AM</i>
Terminó	<i>2:00 PM</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>6:00</i>

Cargado de Material Selado a Mano



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 014



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
05	Feb	16

Maquina: *Retra excavadora* Placa:

Nombre del Operador: *Modesto Colindres*

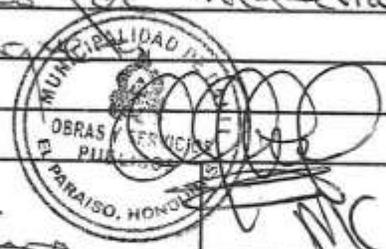
Cliente:

Lugar de Trabajo *Banco de Material*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	<i>7:00 AM</i>
Terminó	<i>3:00 P.M</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>7:00 Horas</i>

Cargado de Material Selado a Mano



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 01 16



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
01	02	16

Maquina: *Retroexcavadora* Placa:

Nombre del Operador: *Modesto Colindres*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Banco de Material*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	<i>7:00 AM</i>
Terminó	<i>3:00 P.M.</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>7:00</i>

Cargado de Material Selecto

[Signature]

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 01 18



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
10	02	16

Maquina: *Retroexcavadora* Placa:

Nombre del Operador: *Modesto Colindres*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Banco de Material*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	<i>7:00 AM</i>
Terminó	<i>2:00 P.M.</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>6:00</i>

Cargado de Material Selecto

[Signature]

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° C. 20



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
11	Feb	16

Maquina: *Retractor* Placa:

Nombre del Operador: *Modesto Colindres*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Banco de Material*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	3:00 P.M
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	7:00.

Cargado de Material Selado



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0 '22



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
12	Feb	16

Maquina: *Retractor* Placa:

Nombre del Operador: *Modesto Colindres*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Banco de Material*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 A.M.
Terminó	3:00 P.M
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	7:00.

Cargado de Material Selado



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0' 26



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
15	Feb	16

Maquina: Retroexcavadora

Placa:

Nombre del Operador: Modesto Colindres

Cliente:

Lugar de Trabajo Banco de Maternal

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	2:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	6:00

Cargado de Material Selecto



[Handwritten signature]

MC

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0' 28



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
16	Feb	16

Maquina: Retroexcavadora

Placa:

Nombre del Operador: Modesto Colindres

Cliente:

Lugar de Trabajo Banco de Maternal

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM.
Terminó	3:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	7:00

Cargado de Material Selecto



[Handwritten signature]

MC

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0 '32



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
18	Feb	16

Maquina: *Retrorcavadora*

Placa:

Nombre del Operador: *Modesto Colindres*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Banco de Material*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 A.M.
Terminó	2:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	6:00

Carretera Material Selecto



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

MUNICIPALIDAD DE DANLI

N° 0 '30



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DÍA	MES	AÑO
17	Febrero	16

Maquina: *Retrorcavadora*

Placa:

Nombre del Operador: *Modesto Colindres*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Banco de Material*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	7:00 AM
Terminó	3:00 P.M.
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	7:00.

Carretera de Material Selecto



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR

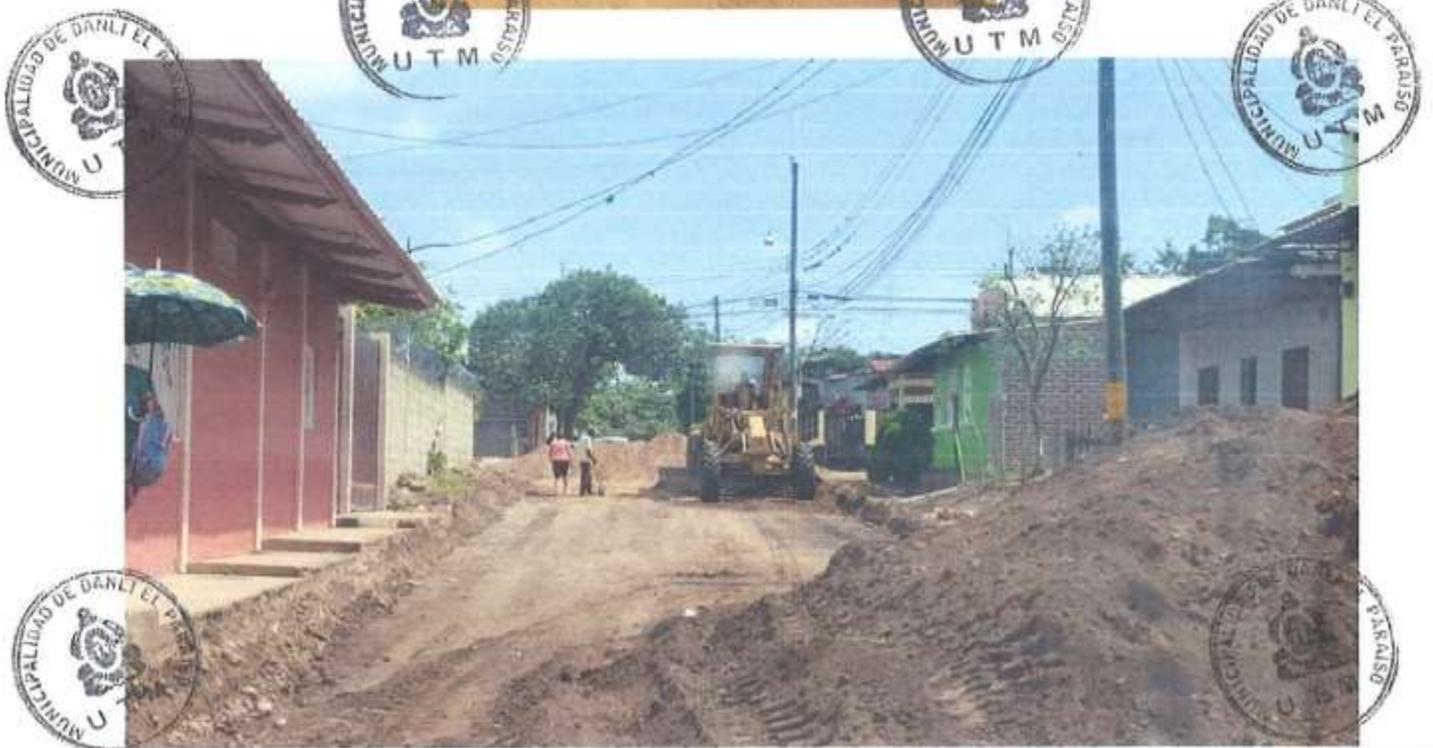
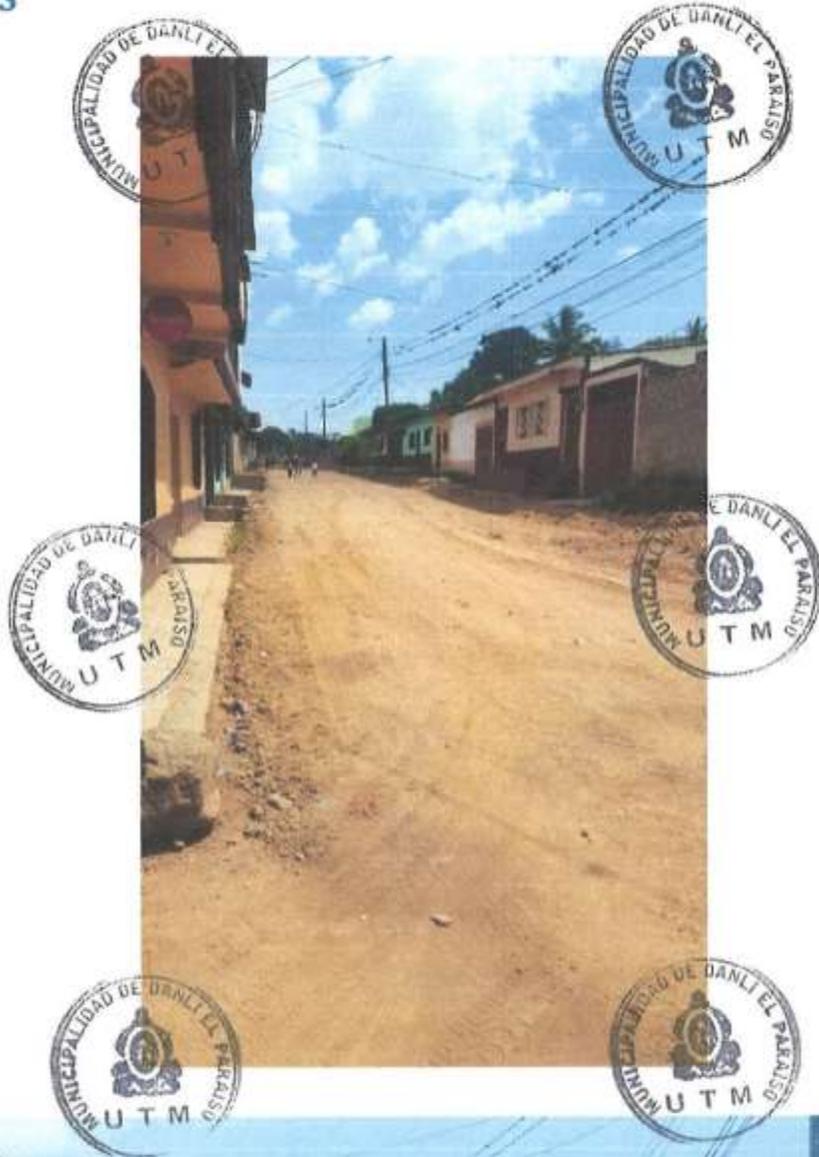


VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

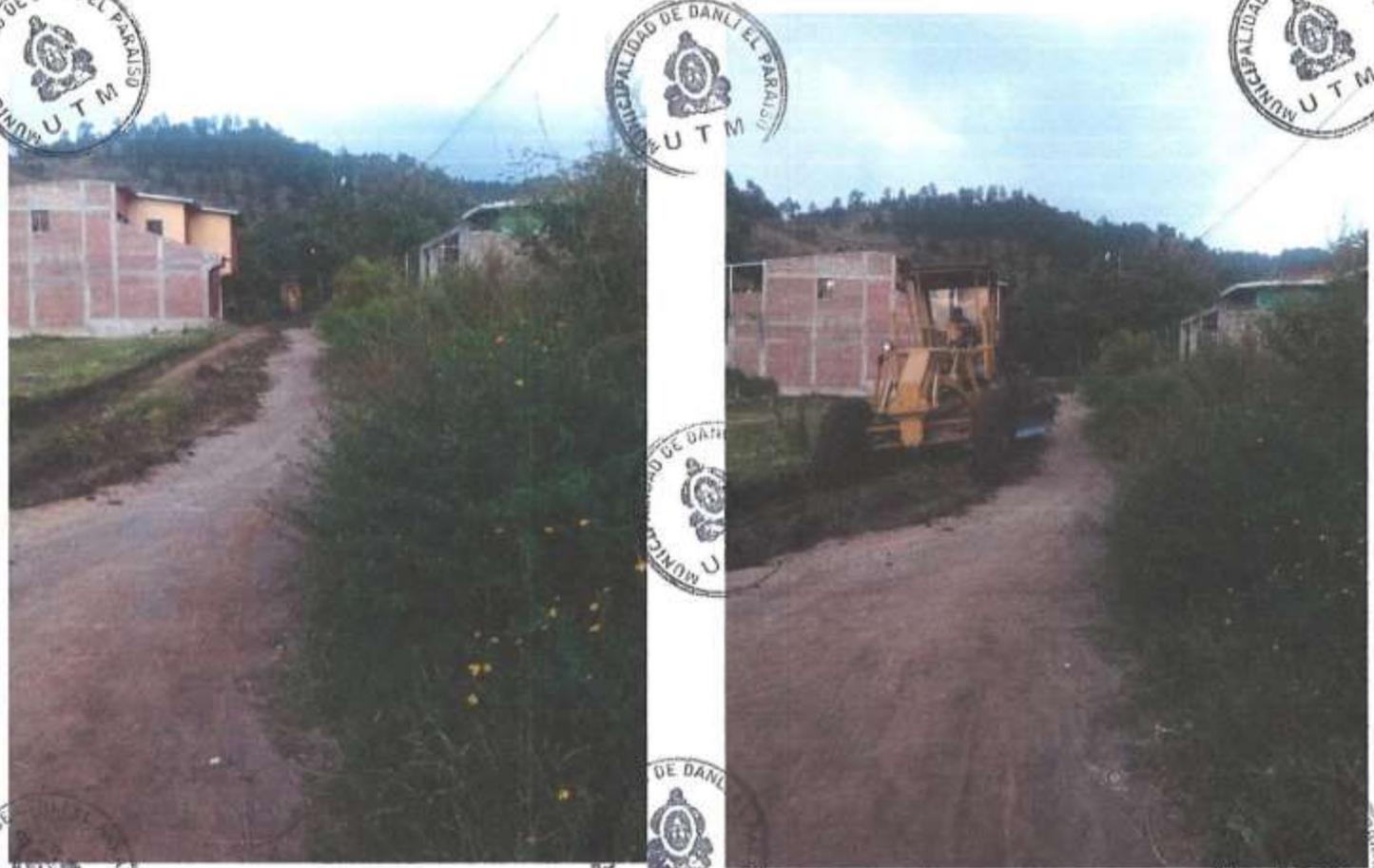
DÍA	MES	AÑO
19	Feb	16

Maquina: <i>Retrazadora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Modesto Colindres</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Banco de Maternal</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>7:00 AM.</i>
Terminó	<i>3:00 P.M.</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>7:00.</i>
<i>Carrizal de Maternal Sebaco</i>	
<i>a</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

LA RODAS



LAS COLINAS



LA CONCEPCION





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2405, 2763-2290



DEPARTAMENTO UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

AM-UTM-2016-34

MEMORANDO

Para:

PIEDAD ELIZABETH SALCEDO
Secretaria Municipal

De:

Ing. ALY V. GÓMEZ
Directora de la U.T.M.



Asunto

CUSTODIA GARANTÍAS

Fecha

03/05/2016

Por medio de la presente le estoy remitiendo las siguientes garantías de la Fianza de **Cumplimiento de Contrato** del proyecto detallado a continuación:

1. Fianza No. ZC-FC-53394-2016, por La Cantidad de L. 58,350.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100) , a favor de la Municipalidad de Danlí afianzando por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** para el proyecto **"REPARACION DE CALLE TIERRA URBANA"** Ubicado en la ciudad de Danlí, ejecutor: **JUAN JOSE DUARTE RIVAS**

POLIZA DE FIANZA

Póliza No.:	ZC-FC-53394-2016	Desde:	01/02/2016	12 M.
Fecha de Emisión:	01/02/2016	Hasta:	01/06/2016	12 M.
Afianzado:	JUAN JOSE DUARTE RIVAS			
Domicilio:	DANLI, EL PARAISO			
Beneficiario:	ALCALDIA MPAL DE DANLI EL PARAISO			
Domicilio:	DANLI, EL PARAISO			
Suma Afianzada:	LPS. 58,350.00			

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CONDICIONES GENERALES CONTRATO GARANTIZADO

Garantía a favor de: "ALCALDIA MPAL DE DANLI EL PARAISO", para garantizarle que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, llevará a cabo el "CONTRATO No. UTM CONT.-00007 REPARACION DE CALLE TIERRA URBANAS, UBICADO EN LA CIUDAD DE DANLI, DE EL MUNICIPIO DE DANLI". Garantía que asciende a la cantidad de: LPS. 58,350.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 0/100), todo de conformidad con los términos del contrato al efecto firmado entre el afianzado y el beneficiario, contrato que en lo procedente se considerará formando parte integrante de la presente póliza.

LA PRESENTE GARANTIA SE HARA EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

SEGUROS CREFISA, S.A., que en lo sucesivo se denominará la Compañía garantiza por la presente póliza, a favor del beneficiario (arriba mencionado), el cumplimiento por parte del afianzado (también arriba mencionado), de todas las obligaciones estipuladas en el contrato garantizado arriba especificado.

Las Condiciones Generales adjuntas que se agregan a esta Fianza, con el consentimiento de las partes contratantes forman parte integrante de la presente Póliza

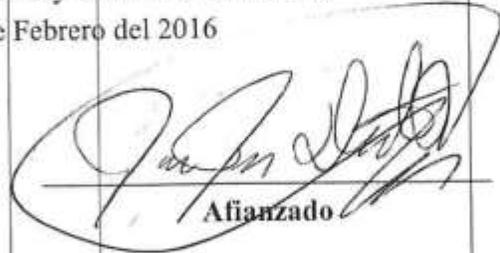
En fe de lo cual por Seguros Crefisa, se firma y sella en la Ciudad de:

TEGUCIGALPA, M.D.C 01 de Febrero del 2016

Firma Autorizada



Afianzado



CONDICIONES GENERALES FIANZA

1º RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

La responsabilidad de la Compañía se configura en el caso de que EL AFIANZADO sea legalmente responsable del incumplimiento de la obligación garantizada en la presente Póliza. La responsabilidad de la COMPAÑÍA no excederá en ningún caso del valor total afianzado y se hará exigible sólo con respecto al incumplimiento en que incurra EL AFIANZADO durante la vigencia de la Póliza.

2º ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

Es entendido que la garantía otorgada en los términos de esta Póliza protege AL BENEFICIARIO contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales y, en ningún caso, contra perjuicios de otro orden, por más que se originen directa e indirectamente en dicho incumplimiento.

3º FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a LA COMPAÑÍA si de acuerdo con los principios generales de derecho exoneran de responsabilidad al AFIANZADO.

En caso contrario, la fuerza mayor o el caso fortuito, darán lugar a una ampliación del plazo para ejecutar el contrato cuyo cumplimiento se garantiza, o a un cambio en sus modalidades de acuerdo con las circunstancias especiales que la fuerza mayor o el caso fortuito hayan creado.

4º NULIDADES

Vician de nulidad la presente Póliza, las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido EL BENEFICIARIO y que hayan inducido a la COMPAÑÍA a la concesión de esta garantía. Tendrán el mismo efecto las omisiones o falsedades del AFIANZADO si se han hecho con la complicidad del BENEFICIARIO o con su consentimiento.

5º MODIFICACIONES AL CONTRATO

Cesará la responsabilidad de LA COMPAÑÍA en caso de introducirse sin su conformidad expresa, modificaciones al contrato cuyo cumplimiento se garantiza.

6º PROHIBICION DE TRANSFERIR

Como quiera que la presente Póliza ha sido expedida en consideración a las personas del AFIANZADO Y BENEFICIARIO, no se permite a este último hacer cesión o transferencia de la presente Póliza sin consentimiento escrito de LA COMPAÑÍA. En caso de contravenir esta disposición, esta Póliza quedará automáticamente cancelada y LA COMPAÑÍA será responsable sólo por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

7º AVISO DE INCUMPLIMIENTO

Si se descubriere que el AFIANZADO ha incumplido en alguna forma el contrato y que este incumplimiento pueda dar origen a indemnización por parte de LA COMPAÑÍA, deberá dársela a ésta, aviso por escrito del tal hecho, a más tardar en el término de veinte (20) días, contados a partir de la fecha en que se haya tenido conocimiento de dicho incumplimiento. Si la falta de este aviso colocare a LA COMPAÑÍA en condiciones que la imposibiliten para obtener el reembolso de las



14° SUBROGACION Y CESION DE ACCIONES

Cubierta que sea alguna suma por concepto de la Garantía a que se refiera la presente Póliza, LA COMPAÑÍA se subroga en los derechos y privilegios del BENEFICIARIO contra las personas responsables hasta concurrencia de la suma pagada por la COMPAÑÍA. EL BENEFICIARIO se obliga para con LA COMPAÑÍA a extender a su favor del documento de cesión, y a cooperar por todos los medios a su alcance, para obtener el reembolso, bien sea judicial o extrajudicialmente, de la suma pagada por LA COMPAÑÍA.

Cualesquiera que hayan sido las circunstancias en que el pago se haya realizado, EL AFIANZADO acepta de una vez como prueba plena de deuda exigible a su cargo el documento suscrito por EL BENEFICIARIO en que éste dé por recibida alguna suma por concepto del seguro a que se refiere la presente Póliza. EL AFIANZADO se obliga a rembolsar a LA COMPAÑÍA dicha suma inmediatamente, acrecida con los intereses comerciales correspondientes, sin necesidad de requerimientos previos judiciales o extrajudiciales ni de notificación personal del documento antes mencionado.

15° VIGILANCIA E INSPECCION

LA COMPAÑÍA queda facultada para supervisar al AFIANZADO en la ejecución del contrato que constituye el objeto de esta Cobertura y para exigir igual vigilancia de parte del BENEFICIARIO. En desarrollo de esta facultad, y cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá inspeccionar los libros, documentos o papeles tanto del AFIANZADO como los del BENEFICIARIO que tenga relación con el contrato garantizado por la presente Póliza.

16° DISPOSICIONES INCORPORADAS

La presente Póliza es Ley entre las partes.

En las materias y puntos no previstos ni resueltos en este contrato, se aplicarán las leyes de la República de Honduras.

17° CLAUSULAS INCOMPATIBLES

Si existiere incompatibilidad entre lo dispuesto en el contrato garantizado y las cláusulas de esta Póliza, primarán las cláusulas generales de la Póliza y las particulares que se le hayan adicionado.

18° DOMICILIO

Para todos los efectos de esta Póliza se fija como domicilio de las partes la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.





Municipalidad de Danlí

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



UTM

**ORDEN DE INICIO
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA**

Por este medio se autoriza el inicio de proyecto:

Ficha: 01-466-766

Nombre del Proyecto:

Reparación de Calles de Tierra Urbanas

Departamento: El Paraíso.

Municipio: Danlí

Comunidad: Col. El Quiquisque, Teodoro Rodas, La Concepción y Zarcal

Ejecutor: Juan José Duarte Rivas

Identidad: 0704-1997-00455

Fuente: Alcaldía Municipal Danlí

Se establece como fecha oficial de inicio el: 01 de Febrero, 2016

Dado en la ciudad de Danlí, El Paraíso 01 de Febrero del 2016.



Ramiro Adalid Chacón
Ing. Ramiro Adalid Chacón
Alcalde Municipal



UTM CONT.-00007-2016

CONTRATO POR ALQUILER DE MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA PARA MANTENIMIENTO DE CALLES DE TIERRA EN EL PROYECTO: REPARACION DE CALLES DE TIERRA URBANAS DE ESTA CIUDAD DE DANLI.

Nosotros **INGENIERO RAMIRO ADALID CHACON FERRUFINO**, mayor de edad, con identidad N° 0702-1952-00082, casado, hondureño, con domicilio y residencia en Danlí, departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, electo en elecciones generales celebradas el 24 de Noviembre del 2013 según CREDENCIAL extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL el día 15 de enero del año 2014 en acta especial número 136 estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos autorizado por la Corporación Municipal del municipio de Danlí, en sesión extraordinaria celebrada el 29 del mes de enero del año 2014, con punto de Acta número 008-2014, quien en adelante se denominara LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra **EL SEÑOR JUAN JOSE DUARTE RIVAS**, con identidad N°0704-1992-00455, mayor de edad, hondureño, con residencia en la ciudad de El Paraíso y Solvencia Municipal N°278084; quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATADO, por este medio hacemos constar libre y espontáneamente que de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO POR ALQUILER DE MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE CALLES DE TIERRA PARA EL PROYECTO: REPARACION DE CALLES DE TIERRA URBANAS DE ESTA CIUDAD DE DANLI; En las Colonias El Quiquisque, Teodoro Rodas, La Concepción y El Zarzal, POR UN VALOR TOTAL DE L. 389,000.00(TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS). SEGÚN LA COTIZACION QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO**, y contemplada en Plan de Inversión Municipal con ficha presupuestaria N°01-466-166, y se registrarán en los siguientes términos: **PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE RAMIRO ADALID CHACON FERRUFINO, en el carácter que comparece declara que la Corporación Municipal requiere de los servicios de una motoniveladora y retroexcavadora para el mantenimiento de calles de tierra urbanas en la cantidad de horas detalladas a continuación:

Chas

No.	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Motoniveladora	Hora	190	L.1,600.00	L. 304,000.00
2	Retroexcavadora	Hora	100	L. 850.00	L. 85,000.00
Total Contrato					L.389,000.00



SEGUNDA: RETENCIONES: La Alcaldía Municipal retiene el impuesto sobre la renta del 12.5% en cumplimiento al artículo No. 50 de La Ley del Impuesto de la Renta, para ello EL CONTRATADO presenta un desglose para la aplicación de la retención del 12.5% del ISR sobre el valor de la utilidad de la manera siguiente:

No.	Descripción	Monto L.
1	Combustible, Lubricantes, Reparaciones, herramientas de corte, caites de rodaje	L.182,500.00
2	Depreciación	L.149,000.00
3	Operador	L.14,500.00
4	Utilidad	L.43,000.00
5	Monto del Contrato	L. 389,000.00
6	Retención 12.5% I.S.R	L. 5,375.00

TERCERA: DURACION: El presente contrato tendrá una duración por un periodo de (30) treinta días, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio. Para el control de horas el encargado de Obras y servicios públicos extenderá vales control de horas trabajadas por día. **CUARTA:** GARANTIAS: EL CONTRATISTA, rendirá una GARANTIA DE CUMPLIMIENTO equivalente al 15% del monto del contrato la cual asciende a Lps. 58,350.00 (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Lempiras con 00/100) **QUINTA:** "CLAUSULA DE INTEGRIDAD". Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 7 de la ley de transparencia y acceso a la información pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de integridad, lealtad, contractual, equidad, tolerancia, y discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la ley de contratación del estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado y trabajador socio o asociado, autorizado o no, realizara; a. practicas corruptivas: entendiend estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b. practicas colusorias: entendiend estas como aquellas en las que denoten, sugieran o



demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros realizados por la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos para utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y ó penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a: departe del contratista o consultor: i. a la inhabilitación para contratar con el estado, sin perjuicio de la las responsabilidades que pudieren deducirse ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representate, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que corresponda. B. departe del contratante i. a la eliminación definitiva del (contratista o consultor y a los subcontratista responsable o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su registro de proveedores y contratista que al efecto llevare para no ser sujeto de ilegitimidad futura en procesos de contratación ii. A la aplicación del empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el código de conducta ética del servicio público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa civil y o penal a la que hubiere lugar. En fe de lo anterior las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido de esta declaración forma parte integral del contrato, firmando voluntariamente para constancia. **SEXTA:** El Contratante expresa que la institución que representa, realizará pagos parciales o totales previa constancia emitida por el Encargado de Obras y Servicios Públicos. **SEPTIMA:** La Alcaldía Municipal retiene el impuesto sobre la renta del 12.5% en cumplimiento al artículo No. 50 de La Ley del Impuesto de la Renta **OCTAVA:** Este Contrato podrá ser suspendido y/o



Municipalidad de Danlí

Departamento de El Paraiso

Honduras C.A.

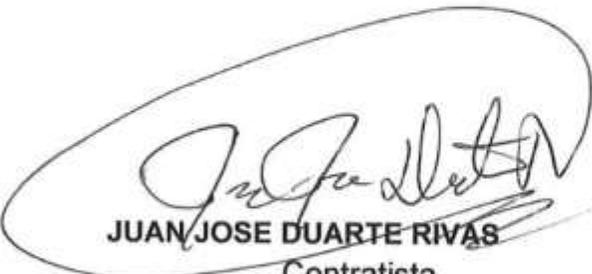
UTM



cancelado parcial o totalmente por el Contratante, por causa de fuerza mayor o caso fortuito que lo justifique. **NOVENA:** El Contratado, declara que es cierto lo relacionado en las Cláusulas anteriores, acepta las estipulaciones hechas, y promete cumplir fielmente las obligaciones que le corresponden, sometiéndose a las autoridades civiles y penales en caso de incumplimiento y para constancia firmamos el presente a un día del mes de febrero del dos mil dieciséis.

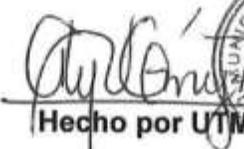



ING. RAMIRO ADALID CHACON
Alcalde Municipal


JUAN JOSE DUARTE RIVAS
Contratista




LIC. MILTON ZELAYA
Gerente Administrativo


Hecho por UTM





REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

DAGOBERTO / GODOY MARTEL



HONDURENO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 10 AGOSTO 1981
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 27 JUNIO 2002



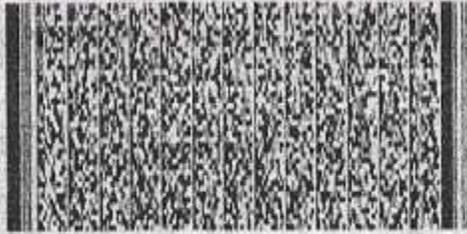
0703-1981-06267



04713895-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0703

DAGOBERTO / GODOY MARTEL

0703-1981-06267

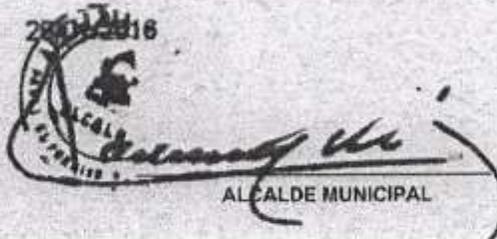
MUNICIPALIDAD DE DANLI, EL PARAISO
HONDURAS, C.A.

NOMBRES:
DAGOBERTO

APELLIDOS:
GODOY MARTEL

AÑO	R.T.N.	VALIDO HASTA
2016	1036389	31/12/2016

276422 0703-1981-06267

2016

ALCALDE MUNICIPAL



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 07031981062670

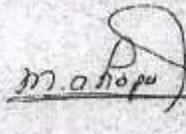
DAGOBERTO GODOY MARTEL
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos	
Importador	Productor Alcoholes Licores	
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores	
Imprentas	Importador Alcoholes Licores	
Prestamista		

Fecha de Emisión: 20130705

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.




Ministro Director

Jefe de Departamento Asistencia al
Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1384922

Transacción: 411A7A

Danlí El Paraíso
29 de Enero del 2016

Señores:
Alcaldía Municipal de Danlí
Presente

Estimados Señores:

Por este medio hago de su conocimiento mi compromiso de mantener el precios de maquinaria presentado en la cotización, para la ejecución del proyecto: **"Reparación de Calles de Tierra Urbana"** ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, del municipio de Danlí, específicamente en las colonias: La Concepción, Modesto Rodas Alvarado, El Quiquisque, Teodoro Rodas Valle, Las Colinas II Etapa y El Zarzal.

Sin nada más que tratar al respecto me suscribo, quedando a la orden y a la espera de poder seguirles prestando mis servicios con responsabilidad y calidad.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text "DAGOBERTO GODOY MARTEL" around the top edge and "CARRERA" at the bottom. The signature is a stylized, cursive representation of the name.

Dagoberto Godoy Martel
Contratista



Municipalidad de Dantí

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



ENERO DE 2016

CONTROL DE RECIBO DE OFERTAS

PROYECTO: "Reparación de Calles de Tierra Urbana"

No.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	HORA Y FECHA DE RECIBIDO
1	Dagoberto Godoy Mante.		Anthony Valle	9:30 a.m 29/01/16
2	Juan José Duarte R.		Anthony Valle	10:15 a.m 29/01/16
3			Anthony Valle	11:00 a.m 29/01/16



Danlí El Paraíso 28 de enero de 2016

Ref. “reparación de Calles de Tierra Urbana”

COMUNICADO

Por este medio se le está comunicando que ha sido seleccionado para formar parte de la comisión de evaluación del proceso de licitación privada para la selección del proveedor a quien le será adjudicado el contrato por servicio de alquiler de maquinaria pesada para el proyecto de la referencia.

Para ello se le está convocando el día viernes 29 de enero del presente, en la oficina del vice alcalde municipal a las 2:00 p.m. Esperando poder contar con su presencia para poder llevar a cabo dicho proceso a satisfacción.

Atentamente;

Ing. Aly Gómez

Directora de la Unidad Técnica Municipal





Alcaldía Municipal de Danlí

Términos de Referencia para la Prestación de Servicios de Alquiler de Maquinaria Pesada para realizar Trabajos de Mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada del Casco Urbano de la ciudad de Danlí I Etapa; en el marco del proyecto “Reparación de Calles de Tierra Urbana”, ubicado en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso; Honduras C.A.

Tipo de contratación: Licitación Privada

Contratante: Municipalidad de Danlí



Fuente de financiamiento: Fondos municipales

Fecha: Enero de 2016

Elaborado por: Unidad Técnica Municipal

1. Introducción:

La Municipalidad de Danlí del departamento de EL Paraíso, presenta los siguientes Términos de Referencia para la prestación de servicios de alquiler de maquinaria pesada para realizar trabajos de mantenimiento de la red vial no pavimentada del casco urbano de la ciudad de Danlí, para la ejecución del proyecto "**Reparación de Calles de Tierra Urbana**", ubicado en la ciudad de Danlí, el cual se estipula ejecutar en diferentes sectores de la ciudad; incluyéndose en este primer bloque las siguientes colonias:

Sector Norte:

- a) La Concepción
- b) Modesto Rodas Alvarado

Sector Sur:

- a) El Quiquisque
- b) Teodoro Rodas Valle
- c) Las Colinas II Etapa
- d) El Zarzal

2. Descripción del Proyecto:

Objetivo del Proyecto:

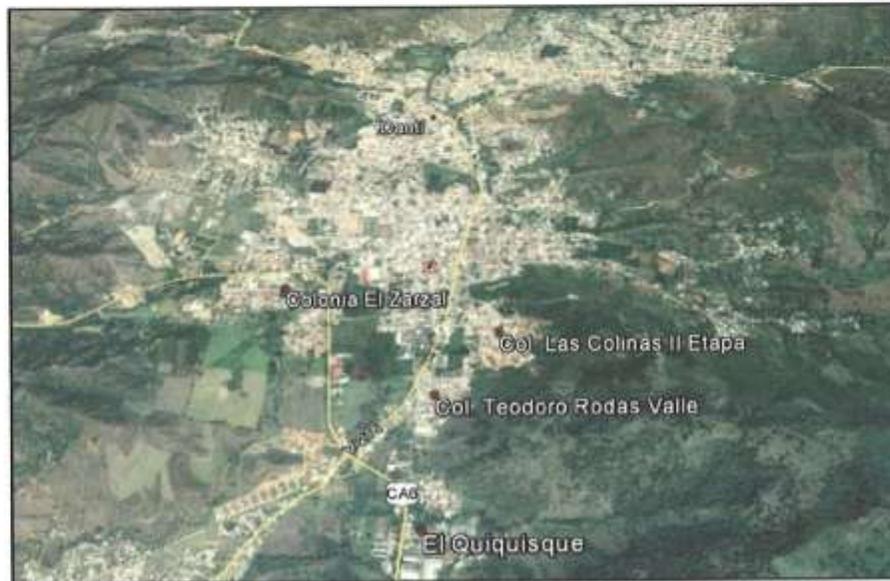
Mejorar las condiciones de las calles que conforman la red vial no pavimentada del casco urbano de la ciudad de Danlí.

Justificación del Proyecto:

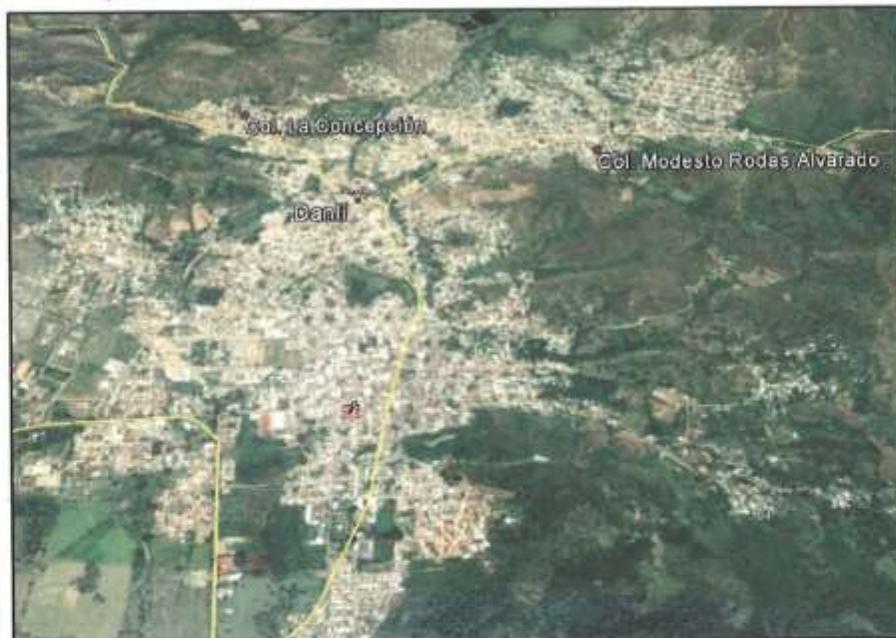
El proyecto surge ante la necesidad de mejorar el estado de las diferentes calles y avenidas no pavimentadas de la ciudad, priorizando aquellas donde se encuentran gran cantidad de baches, cortes productos de escorrentías superficiales, requieran trabajos de perfilado de cunetas y/o presentan cualquier otra anomalía que imposibilite el libre tránsito parcial o total de los peatones y vehículos.

Ubicación Geográfica del Proyecto:

El proyecto se ubica en la ciudad de Danlí a 92 Km de Tegucigalpa, en diferentes calles y avenidas de la red vial no pavimentada de la ciudad, a continuación se presentan los croquis:



Mapa de localización de colonias del sector sur a intervenir



Mapa de localización de colonias del sector norte a intervenir

Componentes del proyecto:

1. *Componente Infraestructura:*

Este proyecto se ejecutará en las principales vías no pavimentadas de las colonias que comprenden el primer bloque a intervenir. De igual manera los trabajos a realizar están sujetos a las siguientes especificaciones:

- Conformación Tipo II:

Descripción: Este trabajo consiste en conformar la calzada y cunetas del camino, sin escarificar, ni humedecer, ni compactar la superficie existente para mejorar las condiciones de la calle o avenida. Se deberá realizar la limpieza del material sobrante de la conformación.

Proceso Constructivo: La conformación de la superficie de rodadura, se ejecutará acomodándose a las dimensiones de la sección existente en la calle o avenida. Con la conformación se deberán obtener alineamientos y secciones transversales que aseguren el drenaje de las calles y avenidas, para ello deberán conformarse (perfilarse) las cunetas existentes para permitir el libre paso de las aguas.

Se deberá efectuar la remoción de todos los residuos resultantes de los materiales excavados producto de la ejecución de estos trabajos, evitándose dejar material en alcantarillas o cualquier otra estructura cuya función sea la evacuación de aguas lluvias.

Estos desechos deberán ser removidos y depositados en los sitios que indique el ingeniero supervisor y/o el jefe de servicios y obras públicas, teniéndose que gestionar los permisos respectivos con los dueños de los terrenos utilizados como botaderos y la unidad municipal ambiental U.M.A., teniéndose el cuidado que no permitan la contaminación de la superficie de rodadura existente ni causen daños de contaminación ambiental.

Medición y forma de pago: El pago de los trabajos de conformación se hará por medio de vales que reflejen la cantidad de horas trabajadas y se reconocerá el precio establecido según contrato.



Términos de Referencia "Reparación de Calles de Tierra Urbana"

- Corte de Material con Retroexcavadora:

Descripción: La actividad consiste en corte de material en suelo no clasificado en banco de préstamo previamente identificado, utilizando retroexcavadora.

Proceso Constructivo: El corte de material, se ejecutará en el banco de material previamente identificado y autorizado. El material de corte deberá ser cargado con la retroexcavadora por lo cual se alternarán los trabajos de corte y carga de material de préstamo de banco.

Medición y forma de pago: El pago de los trabajos de corte se hará por medio de vales que reflejen la cantidad de horas trabajadas y se reconocerá el precio establecido según contrato.

3. Descripción General de los Servicios:

Se solicita la cotización de alquiler de maquinaria en la cantidad de horas descritas a continuación:

No.	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Motoniveladora	Hora	190
2	Retroexcavadora	Hora	100

El Proveedor de dicho servicio debe presentar los siguientes documentos para participar en el proceso de selección y evaluación:

- a) Copia de cédula de identidad.
- b) Copia de RTN (Registro Tributario Nacional).
- c) Copia de solvencia municipal vigente.
- d) La Cotización debe venir debidamente firmada y sellada (Se Adjuntará formato de Cotización).
- e) Nota de utilidad dirigida a la Ing. Aly Gómez, Directora de la Unidad Técnica Municipal; donde se estipule los gastos incurridos para la prestación de los servicios y establezca claramente su utilidad (Aplica para el proveedor que se le adjudique el proyecto).
- f) Carta de invitación a licitar original debidamente firmada y sellada.
- g) Carta de mantenimiento de oferta.
- h) Declaración Jurada Autenticada (Aplica para el proveedor que se le adjudique el proyecto).
- i) Fianza de cumplimiento de contrato a favor de la municipalidad de Danlí que corresponde al 15% del monto del contrato con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la firma del contrato. (Aplica para el proveedor que se

"Danlí de todos, un gobierno para todos"

le adjudique el proyecto, esta deberá ser presentada dentro un término de 8 días calendario a partir de notificada la adjudicación y deberá ser expedida por una institución bancaria debidamente acreditada y facultada).

4. Plazo para la prestación de los servicios:

Los servicios de alquiler de maquinaria para la realización de los trabajos de mantenimiento de la red vial no pavimentada del casco urbano de la ciudad de Danlí, para el proyecto "Reparación de Tierras Urbana", están sujetos a las siguientes condiciones:

- a) **Plazo de Ejecución:** Los servicios se proyectan ejecutar en un período de treinta (30) días calendario después de dado la orden de inicio.
- b) **Vigencia de ofertas:** Las cotizaciones deben presentarse sin borrones ni manchones, sin errores de multiplicaciones o adiciones. (No se reconoce sobrecosto o cambio en el precio por variaciones en el mercado para casos de sub arrendamiento de maquinaria).
- c) **Incumplimiento de especificaciones:** En el caso que el proveedor no cumpla con las especificaciones para los trabajos estipulados la municipalidad no se obliga a realizar el pago; otorgando un plazo de (10) días máximo para que el proveedor realice los trabajos a entera satisfacción por parte de la municipalidad.

5. Inhabilitación de los Licitantes:

- 1) No podrán participar proveedores que no estén legalmente establecidos en el país.
- 2) Estar contemplado en alguna prohibición de las establecidas en la Ley de Contratación del Estado.
- 3) Estar sancionados como proveedores por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

6. Presentación de las Ofertas (lugar, día y hora):

Las ofertas deberán ser entregadas en físico en las instalaciones de la Municipalidad de Danlí en la oficina de la unidad técnica municipal U.T.M. (Oficina No.9) el día viernes 29 de enero del año 2016 en un sobre de manila sellado y debidamente referenciado al proyecto "Reparación de Calles de Tierra Urbana" y especificando en nombre del cotizante. La oferta debe presentarse en idioma español y en moneda nacional (Lempiras), las mismas se recibirán hasta las 12:00 meridiano de la fecha indicada.



Términos de Referencia "Reparación de Calles de Tierra Urbana"

Para cualquier consulta que requieran los participantes, pueden realizarla a partir del día miércoles 27 al jueves 28 de enero, avocándose a la dirección anteriormente indicada o llamando a los teléfonos: 3282-9082 Ing. Aly Gómez, 9607-4644 Ing. Anthony Valle, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

7. Forma de Pago.

El pago será realizado por la Municipalidad de Danlí una vez realizados los trabajos a entera satisfacción y conforme a lo estipulado en el inciso 4 de estos términos de referencia, mediante cheque a favor del proveedor (**se solicita especificar a nombre de quien saldrá el cheque, en caso de sociedades mandar copia de constitución, en la cual se verifique que la persona a nombre de quien va el cheque está debidamente facultada para ese fin**), con monto establecido en moneda local (Lempiras). Para el registro de dicho procedimiento se estipulan las siguientes obligaciones entre las partes, a cumplir para tramitar pago:

- **El Proveedor del servicio:**

Croquis de calles atendidas.
Reporte fotográfico de los trabajos realizados.
Fianza de cumplimiento de contrato

- **Municipalidad:**

Vales de hora máquina debidamente llenados, firmados y sellos por el Jefe de Obras y Servicios Públicos.
Constancia emitida por el Jefe de Obras y Servicios Públicos.
Informe de supervisión por parte de la Unidad Técnica Municipal.

De requerirlo el proveedor, podrá solicitar un adelanto por un monto de hasta el 15% del monto de la cotización presentada, previa presentación de garantía de anticipo y haber suscrito un contrato. El 85% restante se pagará una vez realizados los trabajos a entera satisfacción por parte de la municipalidad de Danlí.

8. Criterios de Evaluación de las ofertas:

Se utilizarán los siguientes puntajes para la evaluación de las ofertas:

Disponibilidad de Equipo	Precio
60	40

9. Calendarización de Actividades Proceso de Licitación:

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de invitaciones	Martes 27/01/2016
Recibo de muestras de interés en participar	Martes 27 al jueves 28/01 Hora: 8:00 a.m. – 12:00 m
Consultas	Martes 27 al jueves 28/01 Horario: 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
Recepción de Ofertas	Viernes 29/01/2016 8:00 a.m. - 12:00 meridiano
Evaluación y selección	Viernes 29/01/2016 Hora: 2:00 p.m.
Adjudicación y Notificación de los resultados de la evaluación	Lunes 01/02/2016 Hora prevista: 9:00 a.m.
Firma del contrato	Martes 01/02/2016 Hora prevista: 3:00 p.m.

10. Proceso de Evaluación y selección:

Para la selección del proveedor a quien le será adjudicado el contrato por servicio de alquiler de maquinaria para el proyecto "Reparación de Calles de Tierra Urbana", se conformará una comisión de evaluación con personal designado de las siguientes dependencias de la municipalidad de Danlí:

- a) Gerencia, Lic. Milton Zelaya.
- b) Compras y Suministros, Israel González
- c) Tesorería, Licda. Vanessa Castellanos.
- d) Auditoría, Lic. Fernando Méndez (Observador).
- e) Unidad Técnica Municipal, Ing. Aly Gómez
- f) Comisión de finanzas de la corporación municipal de Danlí, integrada por los distinguidos señores regidores P.M Mauricio Ramírez y P.M Pedro Enrique Elvir
- g) Un representante de la comisión de transparencia.

Una vez conformada la comisión de evaluación, esta procederá con la apertura, evaluación y comparación de las ofertas, de manera que estas cumplan con todas las condiciones estipuladas en los presentes términos de referencia, comprende la revisión de la documentación (completa, sin borriones ni manchones). Cumplido lo anteriormente se



Términos de Referencia "Reparación de Calles de Tierra Urbana"

pasa a una segunda etapa donde la comisión procede a la aplicación de la ponderación establecida en los criterios de evaluación para cada una de las ofertas, seguidamente se revisarán los precios, de tal manera que estos no resulten excesivos a los precios vigentes en el mercado local; finalmente se indica la oferta con el precio más bajo la cual constituye el primer lugar, las dos ofertas que presente precios bajos de modo ascendente (menor a mayor) constituyen el segundo y tercer lugar respectivamente.

Después de la evaluación de las ofertas, la comisión de evaluación recomendará la adjudicación de la contratación al proveedor que presente la mejor oferta, de tal manera que se ajuste a lo establecido en los presentes términos de referencia, que haya presentado un buen precio y que se encuentre calificado y facultado para cumplir a satisfacción con el contrato.

Cumplido lo expuesto anteriormente se procede a notificar por escrito al proveedor a quien se le adjudicó el contrato, así mismo los demás proveedores participantes serán notificados y a su vez se les agradecerá a todos por haber participado del presente proceso de licitación privada. Para dicha acción la municipalidad de Danlí fija un plazo no mayor a 48 horas.

La propuesta de resolución, informe de recomendaciones de adjudicación con el detalle de análisis y comparación de todas las ofertas las remitirá la directora de la unidad técnica municipal a firma del alcalde municipal para adjudicar el proceso de contratación, debiendo quedar el documento original en custodia de la secretaria municipal.

10.1 Presentación de Oferta única

En caso que para este proceso solamente participara un proveedor y su oferta corresponde con lo establecido en los presentes términos de referencia, podrá adjudicársele el contrato siempre que a juicio de la comisión de evaluación su oferta satisfaga los requisitos exigidos y convenga a los intereses de la municipalidad de Danlí; en caso contrario deberá recomendar que la licitación se declare desierta.



ENERO DE 2016

CONTROL DE RECIBO DE NOTAS PARA INVITACIÓN A LICITAR

PROYECTO: “Reparación de Calles de Tierra Urbana”

No.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	FIRMA	FECHA DE RECIBIDO
1	Dagoberto Godoy M.		27/01/16
2	Juan José Duarte R.		27/01/16
3			27/01/16



Danlí El Paraíso 27 de enero de 2016

**Ref. “Reparación de Calles de
Tierra Urbana”**

Carta de Invitación a Licitar

Licitación Privada

ESTIMADOS SEÑORES:

La Municipalidad de Danlí, dentro de su plan de inversión municipal para el presente año contempla fondos para la ejecución del proyecto de la referencia.

El Proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de las calles que conforman la red vial no pavimentada del casco urbano de la ciudad de Danlí, mediante la realización de trabajos de conformación tipo II.

El Proveedor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos y normativa de la legislación nacional de Honduras, establecida en la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento RLCE mediante un proceso de comparación de precios. Con este proceso licitatorio se pretende seleccionar y contratar al proveedor calificado, mediante el compromiso de realizar los trabajos a entera satisfacción, a un precio justo que cumplan con las especificaciones y cantidades estipuladas. Para la presentación de la oferta se indica a los interesados que deben tomar como base la información facilitada en los términos de referencia elaborados para este proceso de licitación privada.

Los invitados a participar en la Licitación y que decidan hacerlo, deberán manifestar su interés y decisión de participar razón por la cual firmarán y sellarán de recibida esta invitación y podrán hacer llegar un escaneo de la misma por medio de correo electrónico a la dirección: alygomez2801@gmail.com o alcalde@danlicompite.org o en físico a la dirección: Oficina de la unidad técnica municipal U.T.M. (Oficina No. 9) de la Municipalidad de Danlí contiguo a museo municipal, Barrio El Centro de la ciudad de Danlí, departamento de el Paraíso; a más tardar el día jueves 28 de enero del presente. Los oferentes a considerar serán los que cumplan con esta disposición.



Municipalidad de Danlí

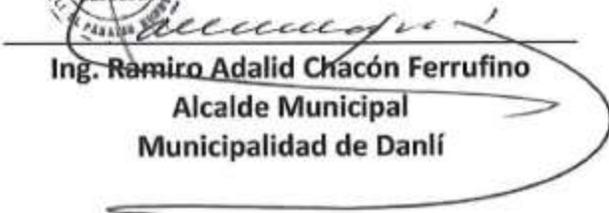
Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



Se recibirá las ofertas para esta Licitación en sobre de manila debidamente sellado y rotulado a más tardar el día viernes 29 de enero del 2016 a las 12:00 meridiano, Hora oficial de la República de Honduras. La dirección física para presentar las ofertas es: Oficina de la unidad técnica municipal U.T.M. (Oficina No. 9) de la Municipalidad de Danlí contiguo a museo municipal, Barrio El Centro de la ciudad de Danlí, departamento de el Paraíso.

Atentamente;




Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino
Alcalde Municipal
Municipalidad de Danlí



Danlí El Paraíso 27 de enero de 2016

**Ref. "Reparación de Calles de
Tierra Urbana"**

Carta de Invitación a Licitar

Licitación Privada

ESTIMADOS SEÑORES:

La Municipalidad de Danlí, dentro de su plan de inversión municipal para el presente año contempla fondos para la ejecución del proyecto de la referencia.

El Proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de las calles que conforman la red vial no pavimentada del casco urbano de la ciudad de Danlí, mediante la realización de trabajos de conformación tipo II.

El Proveedor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos y normativa de la legislación nacional de Honduras, establecida en la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento RLCE mediante un proceso de comparación de precios. Con este proceso licitatorio se pretende seleccionar y contratar al proveedor calificado, mediante el compromiso de realizar los trabajos a entera satisfacción, a un precio justo que cumplan con las especificaciones y cantidades estipuladas. Para la presentación de la oferta se indica a los interesados que deben tomar como base la información facilitada en los términos de referencia elaborados para este proceso de licitación privada.

Los invitados a participar en la Licitación y que decidan hacerlo, deberán manifestar su interés y decisión de participar razón por la cual firmarán y sellarán de recibida esta invitación y podrán hacer llegar un escaneo de la misma por medio de correo electrónico a la dirección: alygomez2801@gmail.com o alcalde@danlicompite.org o en físico a la dirección: Oficina de la unidad técnica municipal U.T.M. (Oficina No. 9) de la Municipalidad de Danlí contiguo a museo municipal, Barrio El Centro de la ciudad de Danlí, departamento de el Paraíso; a más tardar el día jueves 28 de enero del presente. Los oferentes a considerar serán los que cumplan con esta disposición.



Municipalidad de Danlí

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



Se recibirá las ofertas para esta Licitación en sobre de manila debidamente sellado y rotulado a más tardar el día viernes 29 de enero del 2016 a las 12:00 meridiano, Hora oficial de la República de Honduras. La dirección física para presentar las ofertas es: Oficina de la unidad técnica municipal U.T.M. (Oficina No. 9) de la Municipalidad de Danlí contiguo a museo municipal, Barrio El Centro de la ciudad de Danlí, departamento de el Paraíso.

Atentamente;




Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino

**Alcalde Municipal
Municipalidad de Danlí**



Danlí El Paraíso 27 de enero de 2016

**Ref. “Reparación de Calles de
Tierra Urbana”**

Carta de Invitación a Licitar

Licitación Privada

ESTIMADOS SEÑORES:

La Municipalidad de Danlí, dentro de su plan de inversión municipal para el presente año contempla fondos para la ejecución del proyecto de la referencia.

El Proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de las calles que conforman la red vial no pavimentada del casco urbano de la ciudad de Danlí, mediante la realización de trabajos de conformación tipo II.

El Proveedor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos y normativa de la legislación nacional de Honduras, establecida en la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento RLCE mediante un proceso de comparación de precios. Con este proceso licitatorio se pretende seleccionar y contratar al proveedor calificado, mediante el compromiso de realizar los trabajos a entera satisfacción, a un precio justo que cumplan con las especificaciones y cantidades estipuladas. Para la presentación de la oferta se indica a los interesados que deben tomar como base la información facilitada en los términos de referencia elaborados para este proceso de licitación privada.

Los invitados a participar en la Licitación y que decidan hacerlo, deberán manifestar su interés y decisión de participar razón por la cual firmarán y sellarán de recibida esta invitación y podrán hacer llegar un escaneo de la misma por medio de correo electrónico a la dirección: alygomez2801@gmail.com o alcalde@danlicompite.org o en físico a la dirección: Oficina de la unidad técnica municipal U.T.M. (Oficina No. 9) de la Municipalidad de Danlí contiguo a museo municipal, Barrio El Centro de la ciudad de Danlí, departamento de el Paraíso; a más tardar el día jueves 28 de enero del presente. Los oferentes a considerar serán los que cumplan con esta disposición.



Municipalidad de Danlí

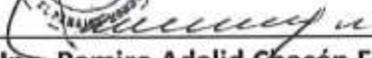
Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



Se recibirá las ofertas para esta Licitación en sobre de manila debidamente sellado y rotulado a más tardar el día viernes 29 de enero del 2016 a las 12:00 meridiano, Hora oficial de la República de Honduras. La dirección física para presentar las ofertas es: Oficina de la unidad técnica municipal U.T.M. (Oficina No. 9) de la Municipalidad de Danlí contiguo a museo municipal, Barrio El Centro de la ciudad de Danlí, departamento de el Paraíso.

Atentamente;




Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino
Alcalde Municipal
Municipalidad de Danlí



Danlí El Paraíso 01 de febrero del 2016

Ref. "Reparación de Calles de Tierra Urbana"

Notificación de Adjudicación

Licitación Privada

ESTIMADOS SEÑOR: Juan José Duarte Rivas

Por este medio la municipalidad de Danlí les notifica que conforme al proceso de evaluación de las ofertas recibidas para participar del proceso de licitación del proyecto de la referencia, **ha resultado seleccionado como el proveedor ganador** de este proceso, presentando una oferta por un monto de **L. 383,625.00** siendo la más baja y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia, por lo cual se procederá a celebrar contrato por servicio de alquiler de maquinaria.

Por tal motivo se les solicita proceder a presentar fianza de cumplimiento de contrato y/o cheque certificado a favor de la **municipalidad de Danlí** con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la firma del contrato, de no existir algún reclamo se procederá a su devolución. El monto se establece en **L. 58,350.00(CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)** que corresponde al 15% del monto de la oferta económica presentada y aceptada; así mismo ratificando el compromiso de su parte en prestar los servicios contratados a entera satisfacción por parte de esta municipalidad de acuerdo a **especificaciones, cantidad y precio establecido.**

Atentamente;



Ramiro Adalid Chacón Ferrufino
Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino
Alcalde Municipal
Municipalidad de Danlí



Municipalidad de Danlí

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



Danlí El Paraíso 01 de febrero del 2016

Ref. “Reparación de Calles de Tierra Urbana”

Notificación

Licitación Privada

ESTIMADO SEÑOR: Juan Carlos Izaguirre Benítez

Por este medio la municipalidad de Danlí hace su conocimiento que conforme al proceso de evaluación de las ofertas recibidas para participar del proceso de licitación del proyecto de la referencia, **se le agradece por haber participado en dicho proceso de licitación privada.**

Sin nada más que tratar al respecto me suscribo,

Atentamente;




Ing. Ramiro Adalid Chacón
Vice Alcalde Municipal
Municipalidad de Danlí



Municipalidad de Danlí

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



Danlí El Paraíso 01 de febrero del 2016

Ref. “Reparación de Calles de Tierra Urbana”

Notificación

Licitación Privada

ESTIMADO SEÑOR: Dagoberto Godoy Martel

Por este medio la municipalidad de Danlí hace su conocimiento que conforme al proceso de evaluación de las ofertas recibidas para participar del proceso de licitación del proyecto de la referencia, **se le agradece por haber participado en dicho proceso de licitación privada.**

Sin nada más que tratar al respecto me suscribo,

Atentamente;




Ing. Ramiro Adalid Chacón
Vice Alcalde Municipal
Municipalidad de Danlí



**Ref. Proyecto “Reparación de Calles de
Tierra Urbana”**

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Reunidos en la oficina del señor Vice alcalde Municipal de Danlí, Lic. David Abraham Amador, el día viernes 29 de enero del 2016, siendo las 2:00 de la tarde hora oficial de la República de Honduras y la señalada para apertura de ofertas relacionadas con la ejecución del Proyecto “**Reparación de Calles de Tierra Urbana**” con la presencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y la Comisión de evaluación nombrada para tal efecto y que se conforma de la manera siguiente: P.M Mauricio Ramírez regidor municipal que conforma la comisión de finanzas de la corporación municipal de Danlí, Lic. Milton Zelaya, Gerente administrativo y financiero, Israel Gonzáles Jefe de compras y suministros, Licda. Vanessa Castellanos Tesorera Municipal, Ing. Aly Gómez Directora de la unidad técnica municipal, Lic. Fernando Méndez auditor municipal en calidad de observador, un representante de la comisión municipal de transparencia el Señor Leovigildo López; una vez reunidos se procedió a lo siguiente **PRIMERO:** El Lic. David Abraham Amador, Vice alcalde municipal en representación de La Municipalidad de Danlí procedió a recibir las ofertas que se recibieron este mismo día y quedaron en custodia en la unidad técnica municipal siendo las 2:00 de la tarde, hora oficial de La República de Honduras, seguidamente se procediendo a la apertura en el siguiente orden:

1º. Juan José Duarte Rivas

Documentación presentada:

Copia de cédula de identidad.

Copia de RTN (Registro Tributario Nacional).

Copia de solvencia municipal vigente.

Cotización.

Carta de invitación a licitar original debidamente firmada y sellada.

Carta de mantenimiento de oferta.

Monto Oferta:

L. 389,000.00

Observación:

Ninguna.

2º. Juan Carlos Izaguirre Benítez

Documentación presentada:

Copia de cédula de identidad.

Copia de RTN (Registro Tributario Nacional).

Copia de solvencia municipal vigente.

Cotización.

Carta de invitación a licitar original debidamente firmada y sellada.

Carta de mantenimiento de oferta.

Monto Oferta:

L. 403,500.00

Observación:

Ninguna.



3º. Dagoberto Godoy Martel

Documentación presentada:

Copia de cédula de identidad.
Copia de RTN (Registro Tributario Nacional).
Copia de solvencia municipal vigente.
Cotización.
Carta de invitación a licitar original debidamente firmada y sellada.
Carta de mantenimiento de oferta.

Monto Oferta:

L. 418,000.00

Observación:

Ninguna.

SEGUNDO: Se procedió al análisis económico de las propuestas, considerando los valores a ponderar por criterio de evaluación:

Disponibilidad de Equipo	Precio
60	40

Obteniendo los resultados siguientes:

1. Proveedor: Juan José Duarte Rivas

Disponibilidad de equipo: 60

Precio: 40

Total obtenido: 100%

2. Proveedor: Juan Carlos Izaguirre Benítez

Disponibilidad de equipo: 60

Precio: 38

Total obtenido: 98%

3. Proveedor: Dagoberto Godoy Martel

Disponibilidad de equipo: 60

Precio: 35

Total obtenido: 95%

Finalizado el análisis, la Comisión de evaluación recomienda a la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón, contratar al Señor Juan José Duarte Rivas, previo a proceder a solicitar presentar declaración jurada autenticada y la fianza de cumplimiento de contrato y/o cheque certificado a favor de la municipalidad de Danli con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, de no existir algún reclamo se procederá a su devolución. El monto se establece en **L. 58,350.00(CINCIENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCIENTA LEMPIRAS EXACTOS)** que corresponde al 15% del monto de la oferta económica presentada y aceptada así



Municipalidad de Danlí

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.



mismo ratificando el compromiso por parte del Señor Juan José Duarte Rivas de prestar los servicios contratados a entera satisfacción por parte de la municipalidad de Danlí.

No habiendo asuntos adicionales que tratar se dió por clausurada esta recepción y análisis de ofertas siendo las 3:00 de la tarde del día viernes 29 de enero del año 2016. Y para dar fe de este acto firmamos la presente a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

Lic. David Abraham Amador
Vice Alcalde Municipal



Leovigildo López
Comisión de Transparencia

PM. Mauricio Ramírez
Comisión de Finanzas

Lic. Milton Zelaya
Gerente Administrativo y Financiero

Sr. Israel González
Jefa de compras y sumistros

Licda. Vanessa Castellanos
Tesorera Municipal

Ing. Aly Gómez
Directora U.T.M.





TABLA DE EVALUACIÓN

Tipo de contratación: Licitación Privada

Proyecto: *"Reparación de Calles de Tierra Urbana"*

Contratante: Municipalidad de Danlí

ETAPA I: Revisión de documentación: La documentación presentada por el proveedor debe venir completa, sin borrones ni manchones, marque con un "✓" si presentó la documentación, caso contrario marque con una "x".

No	Proveedor	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR						Observaciones
		Copia de Cédula de Identidad	Copia de R.T.N	Solvencia municipal	Cotización	Carta de Invitación a Licitar	Carta de Mantenimiento de Oferta	
1	Juan José Duarte Rivas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
2	Juan Carlos Izaguirre Benítez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
3	Dagoberto Godoy Martel	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—

ETAPA II: Criterios de Evaluación de las ofertas: Se utilizarán los siguientes puntajes para la evaluación de las ofertas:

Disponibilidad de Equipo	Precio
60	40

A continuación se presenta la tabla de evaluación para el análisis de cada una de las ofertas:

No.	Proveedor	Criterio de Evaluación		Total Puntaje Obtenido
		Disponibilidad de Equipo	Precio	
1	Juan José Duarte Rivas	60	40	100
2	Juan Carlos Izaguirre Benítez	60	38	98
3	Dagoberto Godoy Martel	60	35	95

Resultados Finales:

Primer Lugar: Juan José Duarte

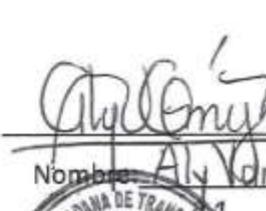
Segundo Lugar: Juan Carlos Izaguirre

Tercer Lugar: Dagoberto Godoy Martel

Para dar fe, se firma la presente evaluación por los miembros de la comisión evaluadora en la ciudad de Danlí a los veintinueve días del mes de enero del 2016.

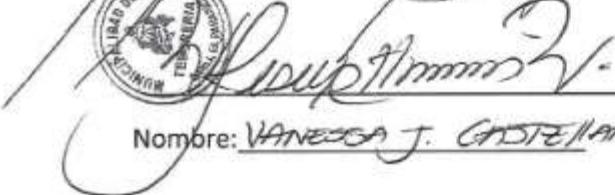


 Nombre: [Signature]



 Nombre: Aly Varina Elías N.


 Nombre: Mauricio Ramírez



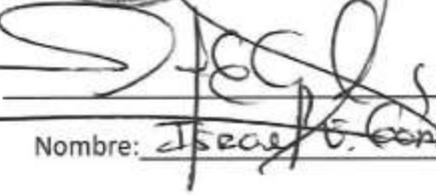
 Nombre: VANESSA J. CASTELLANOS.



 Nombre: José Leonardo López

Nombre: _____

Nombre: _____


 Nombre: Isaac E. González

Nombre: _____

Ingeniero
Aly Varinia Gómez Núñez
Jefe de U.T.M
Municipalidad de Danli
Su Despacho.

Estimado Ingeniero Gómez:

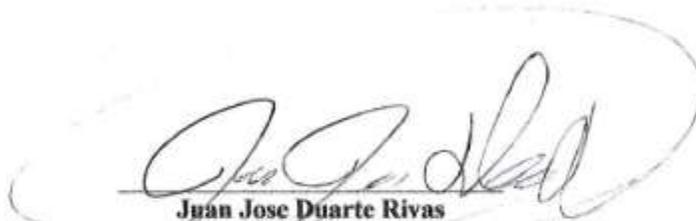
Después de un atento y cordial saludo, nos permitimos enviar a continuación, la tabla con los costos de operación por hora de trabajo de una **Motoniveladora CAT 120G** la cual se encuentra prestando servicio en los diferentes barrios de la ciudad de danli.

Estos costos se muestran para el respectivo cálculo del 12.5% del impuesto sobre la renta sobre la utilidad indicada.

DESCRIPCION					
Precio por Hora					L1600.00
COSTOS			L.1400.00		
Combustibles, Lubricantes, Reparaciones, Herramientas de Corte, Llantas de Rodaje		L.750.00			
Depreciación		L.600.00			
Operador		L.50.00			
Utilidad por Hora					L200.00

En espera que esta información sea de su respetable utilidad, se suscribe de usted.

Atentamente,


Juan Jose Duarte Rivas
0704-1992-00455

Ingeniero
Aly Varinia Gómez Núñez
Jefe de U.T.M
Municipalidad de Danli
Su Despacho.

Estimado Ingeniero Gómez:

Después de un atento y cordial saludo, nos permitimos enviar a continuación, la tabla con los costos de operación por hora de trabajo de **una Retroexcavadora Cat 416E** la cual se encuentra prestando servicio de carga de material selecto en la balastrea ubicada en colonia el sauce de esta ciudad.

Estos costos se muestran para el respectivo cálculo del 12.5% del impuesto sobre la renta sobre la utilidad indicada.

DESCRIPCION					
Precio por Hora					L.850,00
COSTOS			L.800,00		
Combustibles, Lubricantes, Reparaciones, Herramientas de Corte, Llantas de Rodaje	L.400,00				
Depreciación	L.350,00				
Operador	L.50,00				
Utilidad por Hora					L50,00

En espera que esta información sea de su respetable utilidad, se suscribe de usted.

Atentamente,


Juan Jose Duarte Rivas
0704-1992-00455

DECLARACIÓN JURADA

Yo Juan Jose Duint Rivas.

mayor de edad, de estado civil Soltero., con domicilio en

Calle principal, B- El Centro

El Paraiso, El Paraiso

y con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0704-1992-00455 RTN No.

0704-1992-004557 actuando por mí mismo, por la presente

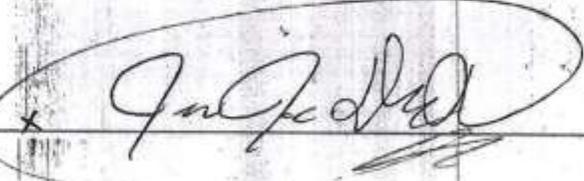
Hago **DECLARACIÓN JURADA:** Que no me encuentro comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a las que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación de Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de

Dani Departamento de El Paraiso a los

16 días del mes de Febrero del año 2016

Firma y Huella:





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"



Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 0738568

El infrascrito Notario REINALDO CHACON FERRUTINO, de este domicilio, con registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia número novecientos cuarenta y dos (942), con Bufete profesional ubicado en el Barrio Las Flores, cuadra y media al Sur del Parque Centenario de esta ciudad, CERTIFICA: Que la firma que cubre el pie de la Declaración Jurada, otorgada por el señor JUAN JOSÉ DUARTE RIVAS, de que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a las que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, es AUTENTICA, por haber sido puesta por el señor, JUAN JOSÉ DUARTE RIVAS, con tarjeta de identidad número 0704-1992-00455. DOY FE.

Danli, 16 de febrero del 2016.

ULTIMA LINEA.....

[Handwritten signature]



3729374



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 07041992004557

JUAN JOSE DUARTE RIVAS
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20/10/2016

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20890 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

[Signature] 

Ministra Directora Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1916977 Transacción: 7AA3AA

MUNICIPALIDAD DE DANLI, EL PARAISO
HONDURAS, C.A.

NOMBRES:
JUAN JOSE

APELLIDOS:
DUARTE RIVAS

AÑO	R.T.N.	VALIDO HASTA
2016	1039714	31-12-2016

278084



Danlí El Paraíso
29 de Enero del 2016

Señores:
Alcaldía Municipal de Danlí
Presente

Estimados Señores:

Por este medio hago de su conocimiento mi compromiso de mantener el precios de maquinaria presentado en la cotización, para la ejecución del proyecto: **“Reparación de Calles de Tierra Urbana”** ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, del municipio de Danlí, específicamente en las colonias: La Concepción, Modesto Rodas Alvarado, El Quiquisque, Teodoro Rodas Valle, Las Colinas II Etapa y El Zarzal.

Sin nada más que tratar al respecto me suscribo, quedando a la orden y a la espera de poder seguirles prestando mis servicios con responsabilidad, honestidad y calidad.

Atentamente;



Juan José Duarte Rivas

Contratista

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JUAN CARLOS IZAGUIRRE BENITEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 26 MARZO 1972
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 31 OCTUBRE 2009

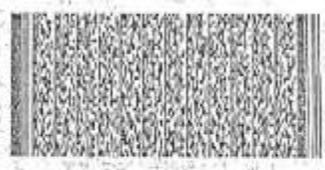
0801-1972-01747



1091556-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0703

JUAN CARLOS IZAGUIRRE BENITEZ
0801-1972-01747

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011972017475

JUAN CARLOS IZAGUIRRE BENITEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores/Importadores de Cigarillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20110328

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974; reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto N° 29 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas; Art. 56 del Decreto 22-97; Art. 38 del Decreto 154-2002; Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social; Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003; Art. 6 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20088 y el Reglamento del Prestamista (No. Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973).

Director Ejecutivo / Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 45 numeral 5 del Código Tributario. Cumpla con sus obligaciones tributarias y cumpla con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 639656 Transacción: AA4678

MUNICIPALIDAD DE DANLI, EL PARAISO
HONDURAS, C.A.

NOMBRES:
JUAN CARLOS

APELLIDOS:
IZAGUIRRE BENITEZ

ANO	R.T.N.	VALIDO HASTA
2016	1039718	31-12-2016

0801-1972-01747
273036

11/02/2016



ALCALDE MUNICIPAL

Danlí El Paraíso
29 de Enero del 2016

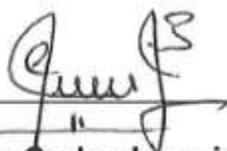
Señores:
Alcaldía Municipal de Danlí
Presente

Estimados Señores:

Por este medio hago de su conocimiento mi compromiso de mantener el precios de maquinaria presentado en la cotización, para la ejecución del proyecto: **"Reparación de Calles de Tierra Urbana"** ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, del municipio de Danlí, específicamente en las colonias: La Concepción, Modesto Rodas Alvarado, El Quiquisque, Teodoro Rodas Valle, Las Colinas II Etapa y El Zarzal.

Sin nada más que tratar al respecto me suscribo, quedando a la orden y a la espera de poder seguirles prestando mis servicios con responsabilidad y calidad.

Atentamente;



Juan Carlos Izaguirre Benítez
Contratista

MUNICIPALIDAD DE DANLI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº .01019

DÍA	MES	AÑO
3	05	16

Maquina: <i>Vibro compactadora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Saul Ardon</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>San Marcos Arriba</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>6827.8</i>
Terminó	<i>6832.1</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>4.3</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

V.B. [Signature]



MUNICIPALIDAD DE DANLI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº .01034

DÍA	MES	AÑO
3	05	16

Maquina: *tanque de Agua*

Placa:

Nombre del Operador: *Mario Perez*

Ciente:

Lugar de Trabajo *San Marcos Arriba*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	
Terminó	<i>Dia</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>Dia</i>

V.B. [Signature]



FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR



MUNICIPALIDAD DE DALLI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº 01005

DÍA	MES	AÑO
3	05	16

Maquina: <i>Motoniveladora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Joaquin Mendoza</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>San Marcos Arriba</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>496.8</i>
Terminó	<i>505.5</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>8.7</i>
<i>[Signature]</i> V.B	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

[Signature]
23/5/22

MUNICIPALIDAD DE DANLI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº .01020

DÍA	MES	AÑO
4	05	16

Maquina: *Vibro compactadora* Placa: _____
Nombre del Operador: *Saul Ardon*
Cliente: _____
Lugar de Trabajo *Mapachin*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	<i>6832.1</i>
Terminó	<i>6837.1</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>5.0</i>

N.B. Guebara



Xiomara Conblas

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL OPERADOR



MUNICIPALIDAD DE DANLI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº .01035

DÍA	MES	AÑO
4	05	16

Maquina: <i>tanque de Agua</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Mario Peras</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Mopochin</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	
Terminó	<i>Día</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>Día</i>
<i>N.B. [Signature]</i>	
<i>Xiomara Canelas</i>	<i>Mario Peras</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

U 20/122

MUNICIPALIDAD DE DANLÍ



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº .01037

DÍA	MES	AÑO
5	05	16

Maquina: <i>tanque de agua</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Mario Perez</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Mapachín</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	
Terminó	<i>Día</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>Día</i>
<i>V.B. [Signature]</i>	
<i>Xiomara Cancho</i>	<i>Mario Perez</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

22/122

MUNICIPALIDAD DE DANLI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº .01006

DÍA	MES	AÑO
4	05	16

Maquina: <i>Motomveladora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Joaquin Mendoza</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Mapachin</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>505.5</i>
Terminó	<i>514.0</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>8.5</i>
	
<i>Xiomara Carolas</i>	<i>Joaquin Mendoza</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

N.B. Pineda



MUNICIPALIDAD DE DANLI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº .01007

DÍA	MES	AÑO
05	05	16

Maquina: *Motoniveladora*

Placa:

Nombre del Operador: *Joaquin Mendoza*

Cliente:

Lugar de Trabajo *Mapachin*

JORNADA DE TRABAJO

Comenzó	<i>5:14.0</i>
Terminó	<i>5:20.7</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>6.7</i>

[Signature]
V.B

Xiomara Conelos

FIRMA RESPONSABLE

[Signature]
FIRMA DEL OPERADOR



MUNICIPALIDAD DE DANLI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº .01010

DÍA	MES	AÑO
23	04	16

Maquina: <i>Vibro compactadora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Saul Ardon</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Cuscate, c.g.</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>6793.3</i>
Terminó	<i>6796.5</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>3.2</i>
<i>V.B. Pineda</i>	
<i>R. Claudio Navarro</i>	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR



MUNICIPALIDAD DE DANLI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº 01011

DÍA	MES	AÑO
24	04	16

Maquina: <i>Vibro Compactadora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Soul Ardon</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Cuscateca</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>6796.5</i>
Terminó	<i>6800.5</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>4.0</i>
<i>V.B. [Signature]</i>	
<i>claudia...</i>	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR



MUNICIPALIDAD DE DANIELI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº .01025

DÍA	MES	AÑO
24	04	16

Maquina: <i>Tanque de Agua</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Mario Perez</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>cuscateca</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	
Terminó	<i>Diq</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>Diq</i>
<i>V.B. [Signature]</i>	
	<i>[Signature]</i>
<i>Claudio Navarro</i>	<i>Mario Perez</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

DE DANIELI
33/122

MUNICIPALIDAD DE DANLI



VALE PARA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

Nº .00946

DÍA	MES	AÑO
23	04	16

Maquina: <i>Motoniveladora</i>	Placa:
Nombre del Operador: <i>Joaquin Mendoza</i>	
Cliente:	
Lugar de Trabajo <i>Cuscateca.</i>	
JORNADA DE TRABAJO	
Comenzó	<i>433.9</i>
Terminó	<i>439.4</i>
Hrs. Efectivas	
A la Orden	
Otras	
Total Horas	<i>5.5</i>
<i>V.B. [Signature]</i>	
<i>Claudio Navarro</i>	<i>[Signature]</i>
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA DEL OPERADOR

34/122